

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00002-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO VEINTITRES (23) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, la Solicitud de DESPACHO COMISORIO librado por el Juzgado 8° Civil Municipal de Ibagué dentro del proceso ejecutivo 2021-00445 de LUZ AMPARO MEJIA GALLO contra WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ CONTRERAS, informándole que el término otorgado en audiencia del 25/02/2022, está vencido y la parte accionante ha guardado absoluto silencio.

Provea. –



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00002-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas. VEINTICUATRO (24) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el DESPACHO COMISORIO librado por el Juzgado 8° Civil Municipal de Ibagué dentro del proceso ejecutivo 2021-00445 de LUZ AMPARO MEJIA GALLO contra WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ CONTRERAS.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, y ante la falta de actividad de la parte ejecutante, se procederá a **ORDENAR** la devolución de las presentes diligencias a su lugar de origen en el estado en que se encuentran.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio dejando constancia en el libro radicador. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **25 de marzo de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **25**. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae4f9d74f909e9185d233fdd9afcc21d6dfbd11d51b7efdc03e586b0eab5ea51**

Documento generado en 24/03/2022 10:51:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>